

DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO

Yerba Buena, 4 de julio de 2024

Ref: Expte 3905-D-2024 - Licitación
pública N° 12/2024

Atento a la solicitud de la Comisión de Pre Adjudicación de foja 229, cumpro con realizar informe técnico.


En foja 44, Anexo III artículo 2, Unidades para el servicio, del Pliego de bases y condiciones, se lee que "el contratista debe disponer de un vehículo hidroelevador de 13m de alcance mínimo montado sobre un vehículo liviano, en buen estado de conservación general y certificación vigente. Se deberá presentar la documentación del vehículo. Deberá incluir dos (2) operarios: un (1) oficial electricista con probada experiencia en tareas de alumbrado público y un (1) chofer que será operador del equipo y ayudante para realizar las tareas de mantenimiento, líneas nuevas, relevamiento y normalización del sistema de alumbrado público en la jurisdicción del Municipio de Yerba Buena. Se valorará la experiencia del oficial electricista y el conocimiento de las instalaciones de alumbrado público. Se deberá adjuntar los antecedentes de la empresa como del operario." En foja 45 Anexo III artículo 4 dice "Se valorará el hecho de disponer de un vehículo de respaldo en caso de averías que requieran más de una jornada para solucionarse".


La empresa oferente del sobre N° 1, SAKKANA, presenta en foja 54 descripción del vehículo y equipamiento (adjunta su documentación en foja 91), hace referencia a conocimientos de las instalaciones de alumbrado público de la Ciudad y la disponibilidad de tres (3) vehículos con equipamiento de distinto porte en caso de ser requeridos, los cuales se detallan en foja 121.

La empresa oferente del sobre N° 2, CESA, presenta título de propiedad del vehículo ofrecido en foja 194, y no se observa ningún otro tipo de información.

Ante los datos referidos en la oferta N° 1, la probada experiencia en trabajos de mantenimiento en la Ciudad desde el año 2019 y la nula información ofrecida por el oferente N° 2 es que sugiero la contratación de la empresa Sakkana, considerando la oferta más conveniente técnicamente para el Municipio.

Sin más, mis respetuosos saludos.-


MIGUEL COSTILLA
DIRECTOR DE ALUMBRADO PUBLICO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


Ing. ESTEBAN AUAD
SEC. DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
www.yerbabuena.gov.ar



LICITACION PÚBLICA

NUMERO 12/2024 Acta de Pre adjudicación

En la ciudad de Yerba Buena, a los **08 días del mes de Julio de 2024**, se reúne la Comisión de Pre adjudicación constituida por:

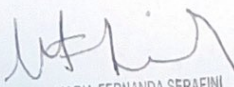
- **Contador General**, CPN Adolfo Haga.
- **Jefe de Gabinete**, Eduardo Poliche Gálvez.
- **Subsecretaria de Hacienda**, Lic. Erika Brandenburg.


Para tratar, de acuerdo a normativas legales vigentes Ord. 1299/03 Art. 45, las propuestas de la Licitación Pública N° 12/2024, autorizada por Decreto N° 527 de fecha 06 de Junio de 2024.

Del análisis del expediente N° 3905-D-2024, que sustancia el presente acto, esta Comisión aconseja:

- Dadas las propuestas presentadas por los oferentes:
- Los miembros de esta Comisión sugieren que la presente Licitación se adjudique según lo indicado en Informe Técnico elaborado por personal idóneo de la Dirección de Alumbrado Público dependiente de la Secretaria de Planificación y Obras Públicas a fs 230 al oferente:

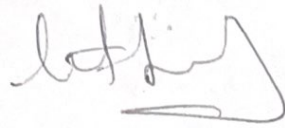
Oferente	Contratación de servicio de 1(un) vehículo liviano con hidroelevador para alumbrado público del municipio
SAKKANA S.R.L	\$78.700.000.-


MARIA FERNANDA SERAFINI
CONTADURIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


SR. EDUARDO R. POLICHE GALVEZ
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Yerba Buena

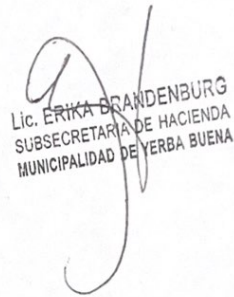

Lic. ERIKA BRANDENBURG
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Con la fundamentación expuesta a partir de la documentación analizada, pase a Dirección de Asuntos Jurídicos a efectos de emitir el Dictamen correspondiente.



SR. EDUARDO R. POLICHE GALVEZ
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Yerba Buena

C. MARIA FERNANDA SERAFINI
A. DIRECTOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



Lic. ERIKA BRANDENBURG
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA